

Pasto, 02 de agosto de 2024

Licenciada

LORENA ELIZABETH ERAZO YELA
elizabeth\_abril2007@hotmail.com
Pasto, Nariño



NAR2024EE027063

Asunto: CITACION NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

## SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica: Resolución No. 3640

Fecha del Acto Administrativo; 25 DE JULIO DE 2024

Autoridad que lo Expidió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Recurso(s) que procede(n): PROCEDE RECURSO REPOSICION

Autoridad ante quien se debe Secretaria de Educación Departamental

Interponerse el Recurso

## ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se trascribe la parte resolutiva del citado acto administrativo en los siguientes términos:

## RESUELVE

ARTÍCULO 1 <sup>0</sup>. TRASLADAR al (la) señor (a) LORENA ELIZABETH ERAZO YELA identificada con cédula de ciudadanía No. 37.083.170, desde la Institución Educativa Politécnico Juan Bolaños/ Sede 1 del Municipio de Albán (N), hacia la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN/ SEDE 1 DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO (N), como docente de aula del área de LENGUA CASTELLANA. ARTICULO 2'. NOTIFÍQUESE esta decisión en los términos de los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de io Contencioso Administrativo ? CPACA, entregando copia auténtica, íntegra y gratuita al momento de la notificación y haciéndole saber que contra la presente procede el recurso de reposición ante I misma autoridad que la expidió, el cual podrá interponerse y sustentarse dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso. A efectos de lo anterior, envíese citación para notificación a la señora LORENA ELIZABETH ERAZO YELA identificada con cédula de ciudadanía No. 37.083.170, a la siguiente dirección electrónica que figura en el sistema HUMANO: Elizabeth abri12007@hotmail.com, Celular: 31 16613815.ARTÍCULO 3'. Remitase copia de la presente Resolución a las Oficinas de Hojas de Vida y Recursos Humanos de la SED, para lo de su competencia y fines pertinentes. ARTÍCULO 4<sup>0</sup>. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Que, mediante citación No NAR2024EE025910 del 25 de julio *de 2024*, se solicitó la comparecencia del(a) señora (a) LORENA ELIZABETH ERAZO YELA, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Pasto- Nariño – Colombia Teléfono: (602)- 7333737



Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Articulo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (2) folios.

Atentamente,

**RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ** PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4 ATENCION AL CIUDADANO

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ Anexos: RESOLUCION 3640 25 JULIO 2024 .pdf